

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37408 ALMERÍA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 210.05/2012 referente al concursado Jamones de Serón 1880, S.L., con CIF B-04004388, se ha dictado, en fecha 16/10/12, Auto en el que consta:

2.-Se aprueba el Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, siendo concursada Jamones de Serón 1880, S.L., al cual deberán atenderse las operaciones de liquidación de la masa activa.

3.-Cada tres meses la Administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 17 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120074913-1